



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2025

**Sindicato de Profesores e Investigadores de la
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**

“Unidad y Progreso Académico”

UT

Unidad de
Transparencia

**Expediente número: SPIUJAT/UT/EXP/003/2024
Folio número: 272671900000324**

Acuerdo de Respuesta.

CUENTA: Con el oficio **SPIUJAT/0497/2024**, signado por el M.T.E. Gregorio Cano Molina, Secretario Tesorero del Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de fecha 12 de Marzo del 2024, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio citado al rubro superior derecho. -----Conste. ---

SINDICATO DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 49, 50 fracciones III, VI, VIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, téngase por presentada la solicitud de acceso a la información pública, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 05 de Marzo del 2024, a las 09:29 horas mediante la cual solicitó: **“Solicito el tabulador salarial vigente, toda vez q el mismo no fue entregado a sus agremiados.” (sic)**, constante de 1 foja; por lo que se ordena iniciar el procedimiento de acceso a la información, fórmese y radíquese el expediente número **SPIUJAT/UT/EXP/003/2024**; por lo que se ordena agregar a los autos la referida documental, para que surta sus efectos legales correspondientes. -----Conste-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV, 133, 136 y el 138, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información requerida está disponible públicamente, por lo que se hace entrega del oficio signado por el M.T.E. Gregorio Cano Molina, Secretario Tesorero del Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, constante de 1 foja, en el cual informa lo siguiente:

“Al respecto me permito informarle que con fundamento en el artículo 136 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Tabasco, la informacion que requiere en su solicitud de acceso a la informacion se encuentra Disponible Públicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuyo link es la siguiente:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

*Específicamente en lo referente al artículo **85 fracción VII: Los Contratos Colectivos, incluyendo el Tabulador, convenios y/o las condiciones Generales de Trabajo.***

Donde podrá consultar el documento que contiene el tabulador salarial que se encuentra vigente en este Sindicato.” (sic)



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2025

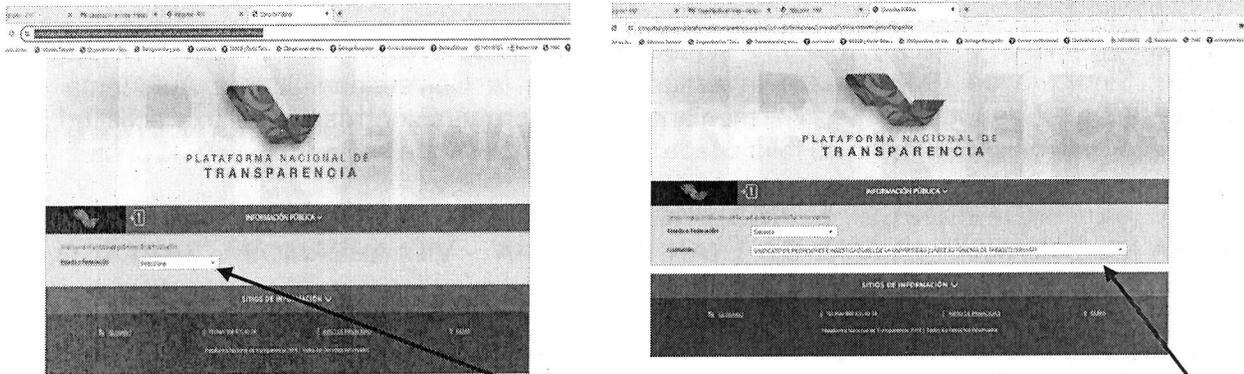
Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

“Unidad y Progreso Académico”

UT

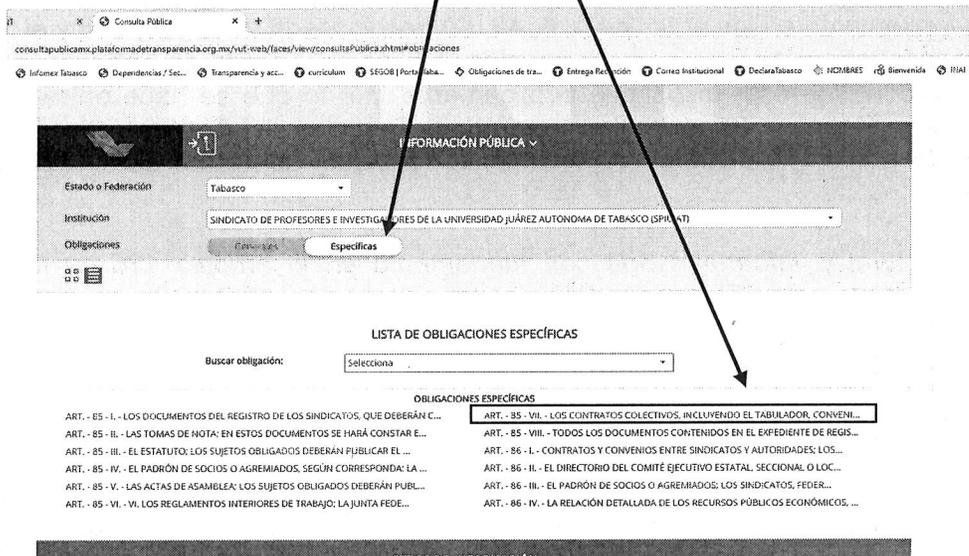
Unidad de
Transparencia

En relación con lo que menciona el Secretario Tesorero del Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, una vez que ingrese a la LINK, se le mostrara la pantalla siguiente:



En el apartado Estado Federación se colocará “Tabasco”, para que posteriormente elija el Sujeto Obligado que en el caso que nos ocupa es el Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco “SPIUJAT”.

Una vez hecho lo anterior se desplegará la pantalla con las obligaciones específicas y comunes de este Sujeto Obligado donde deberá elegir de las específicas la referente al artículo **85 fracción VII: Los Contratos Colectivos, incluyendo el Tabulador, convenios y/o las condiciones Generales de Trabajo.**



Al darle clip a la fracción se le desplegara la informacion solicitada, con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos legalmente establecidos. -----



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2025

**Sindicato de Profesores e Investigadores de la
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**

“Unidad y Progreso Académico”

UT

Unidad de
Transparencia

TERCERO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber al solicitante que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.

NOTIFÍQUESE. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio elegido por el interesado; hágase del conocimiento el cumplimiento de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. - -Cúmplase. -

Así lo acuerda, manda y firma la M.C.E. María Esther Pavón Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco quien legalmente actúa y da fe.-----



Unidad de
Transparencia

Notifíquese y cúmplase.-----Conste.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Respuesta del 12 de Marzo de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio **272671900000324**.

Elaboro: M.D.L. DLAG*



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2025

**Sindicato de Profesores e Investigadores de la
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**

“Unidad y Progreso Académico”

OFICIO: SPIUJAT/0497/2024.

Número de Expediente: SPIUJAT/UT/EXP/003/2024.

Número de Folio: 272671900000324.

Villahermosa, Tabasco a 12 de Marzo de 2024.

M.C.E. María Esther Pavón Jiménez.
Titular de la Unidad de Transparencia
del Sindicato de Profesores e Investigadores de la
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio SPIUJAT/UT/003/2024, relacionado con la solicitud de acceso a la información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia que contiene los siguientes datos:

Folio y No. de Exp.	Fecha y Hora	Solicitud.
272671900000324 Exp:003/2024	05/03/2024 09:29 horas.	<i>“Solicito el tabulador salarial vigente, toda vez q el mismo no fue entregado a sus agremiados.” (sic)</i>

Al respecto me permito informarle que con fundamento en el artículo 136 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Tabasco, la informacion que requiere en su solicitud de acceso a la informacion se encuentra Disponible Públicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuyo link es la siguiente:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

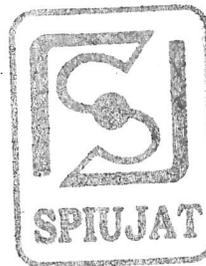
Específicamente en lo referente al artículo **85 fracción VII: Los Contratos Colectivos, incluyendo el Tabulador, convenios y/o las condiciones Generales de Trabajo.**

Donde podrá consultar el documento que contiene el tabulador salarial que se encuentra vigente en este Sindicato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E



M.T.E. Gregorio Cano Molina.
Secretario Tesorero del Sindicato
de Profesores e Investigadores de la
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

C.c.p. Archivo.
M.D.L. 'DLAG'

Plutarco Elías Calles No 503,
Col. Jesús García, Villahermosa, Tabasco.
Tels: 99 33 15 86 65 y 99 33 52 17 12

